



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 20 de septiembre de 2024

VISTO:

El EXPE 13182/2024, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Modelos Teóricos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Teorías Cognitivas Conductuales, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Modelos Teóricos solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mgtr. María Susana CORRECHE, Dr. Elio Rodolfo PARISI, Lic. Marta Natalia MELLA. Suplentes: Dra. María Fernanda RIVAROLA, Dr. Fabio Gabriel SALAS, Dr. Horacio Daniel GARCIA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado del Consejo Directivo emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 2024, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 13/2023 y Ord. CS N° 61/2023).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Modelos Teóricos, del**



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Teorías Cognitivas Conductuales de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (30-09-2024) hasta el DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (02-10-2024) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

#### MIEMBROS TITULARES

Mgtr. María Susana CORRECHE.

Dr. Elio Rodolfo PARISI.

Lic. Marta Natalia MELLA.

#### MIEMBROS SUPLENTE

Dra. María Fernanda RIVAROLA.

Dr. Fabio Gabriel SALAS.

Dr. Horacio Daniel GARCIA.

ARTICULO 4º.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2º de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a [fapsi.concursos@gmail.com](mailto:fapsi.concursos@gmail.com) la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción a la cobertura de vacante por parte del aspirante, implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CS N° 13/23 y Ord. CS N° 61/23).

ARTICULO 5º.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

## Hoja de firmas